EXPTE. D- 3432/26-27

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años – Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo la primera edición de la Feria del Libro Ensenadense, a realizarse los días 2 y 3 de octubre de 2026 en el Edificio Malvinas de Ensenada.

Asimismo, vería con agrado que sea declarada de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

MARIA SILVINA NARDINI
Diputada
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.

EXPTE. D- 3732 /26-27

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años – Nunca Más

FUNDAMENTOS

A través del presente proyecto proponemos destacar la primera edición de la Feria del Libro Ensenadense, a realizarse los días 2 y 3 de octubre de 2026 en el Edificio Malvinas de la ciudad de Ensenada.

Bajo el lema "Ensenada abre sus páginas al mundo", esta propuesta, impulsada por el municipio de dicha localidad bonaerense, busca constituirse como un espacio de encuentro, intercambio y celebración de la literatura, el conocimiento y las diversas expresiones culturales. A su vez, promueve la participación de escritores/as, editoriales, librerías, bibliotecas, artistas, instituciones y proyectos vinculados al universo del libro y la lectura.

El programa que se desarrollará en esta primera edición surgió de una gran convocatoria abierta y pública en diferentes categorías: charlas, conversatorios y mesas de debate; talleres de promoción de la lectura; narraciones orales; propuestas de editoriales y librerías; proyectos de escritores/as; muestras vinculadas al mundo literario; actividades artísticas interdisciplinarias relacionadas con la literatura y propuestas de bibliotecas, instituciones educativas y organizaciones culturales. Así, el contenido de la Feria se construyó de manera comunitaria y participativa garantizando que cada stand, charla, exposición y espectáculo refleje la verdadera identidad, diversidad y riqueza cultural de la comunidad local.

Eventos de estas características garantizan a los/as vecinos/as el libre acceso a los bienes culturales y a la diversidad bibliográfica, reduciendo la brecha de

EXPTE. D- 3432 /26-27

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años – Nunca Más

conectividad cultural con las grandes ciudades. Al mismo tiempo operan como espacios de visibilización y puesta en valor de la producción intelectual y artística de la región, fortaleciendo el sentido de pertenencia y preservando el patrimonio cultural intangible del municipio.

La feria será, además, un gran punto de encuentro para las bibliotecas populares, los centros culturales y los/as escritores/as y artistas locales potenciando la sinergia institucional y la consolidación del tejido social comunitario, sembrando redes de colaboración, contactos y proyectos conjuntos que seguirán creciendo durante todo el año.

Respecto a la locación, cabe resaltar que el Edificio Malvinas es un espacio clave para la comunidad ensenadense, ubicado en el centro de la ciudad y frente al paseo gastronómico. Por lo tanto, este evento cultural representará también un impulso para el comercio local ante la afluencia de visitantes que se espera recibir.

Por lo antes expuesto, y considerando que la primera edición de la Feria del Libro Ensenadense coadyuvará a que el acceso a la cultura y a la educación no dependa de la geografía ni de los recursos económicos, **es que solicito a mis pares que acompañen con su voto el presente proyecto de declaración.**

MARIA SILVINA NARDINI
Diputada
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.